

Boletín Informativo nº 96 del STEC-IC ULPGC. Estabilización Personal Temporal y Personal Laboral Fijo

 Viernes, 22 de Septiembre de 2023 12:55:58



SEPTIEMBRE 2023 DOM 12/09/2023

Intersindical te informa

ANTERIORIDAD CANARIA

Boletín Informativo de STEC-Interindical Consejo de Universidades

EL MOVIMIENTO SE DEMUESTRA ANDANDO: APUESTA DEL STEC-IC POR LAS 129 PLAZAS DE LA ESTABILIZACIÓN DE LOS TEMPORALES Y LAS 53 DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN-RESTRINGIDO.

El STEC-INTERINDUCAL CANARIA ha apostado por sacar adelante plazas vacantes en el PAS (nuevo PTGASL) para la estabilización del personal temporal y a su vez desatascar los puestos de trabajo del personal laboral fijo, mediante Concurso Oposición-Restringido.

Nos hemos guiado para las emendas realizadas a la PROPUESTA DE GERENCIA del Concurso Oposición-Restringido (presentadas a la Gerencia de la ULPGC dichas observaciones el pasado martes 12 de septiembre de 2023), en las Bases publicadas en el BOC el 23 de diciembre de 2022 para el proceso selectivo, por el sistema general en el marco de la estabilización y en especial en las Bases publicadas en el BOC de 7 de agosto de 2023 para la promoción interna de los funcionarios (donde solo se recoge un examen tipo test). Con atención se le ha pedido a la Gerencia que se hiciera un Concurso de mérito solamente, como en el plan de estabilización del personal temporal, a lo que se nos ha contestado reiteradamente que al ser personal fijo tiene que ser mediante Concurso Oposición-Restringido, como establece el Convenio Colectivo del PAS Laboral de las Universidades Públicas Canarias.

Una vez consultada la Asesoría Jurídica de nuestro sindicato, nos ha contestado que es altamente complejo y que en el caso de denunciar algunos compañeros fijos, que llevan años ocupando plazas vacantes de otro grupo profesional, en Desempeño Temporal de Funciones (DTF), se nos ha planteado que la movilidad ascendente en la administración pública, si no genera derecho de permanencia, tampoco se consigue indemnización tras la finalización encomendada. Hasta que peticionamos individualmente y no como conflicto colectivo, puesto que los requisitos tiene que conseguirse su consecución positiva en magistratura, para a partir de ahí poder reclamar otros trabajadores. Por eso hemos emmendado las Bases que nos ha hecho llegar la Gerencia y plantearle que al menos sea un solo examen tipo test, para que los compañeros que se presenten puedan reclamar con fundamento y no depender del tribunal correspondiente. Esto sería el plan B, si no obtener la Bases de Mérito sobre las vacantes, por lo menos, un solo examen tipo test y sobre lo que hacen los trabajadores en su puesto de trabajo.

En cuanto al terreno, pedimos que se suprima la parte General, puesto que, si son para el personal fijo, estos ya han pasado en un examen lo referido al Convenio Colectivo de las Universidades Públicas Canarias y el Estatuto de la ULPGC. Lo que habría que resolver es si la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la de Igualdad son obligatorias.

911 60 530 9998
Reducción y telefonía
Oficina Sección de Interinducal
Sección de Interinducal (ULPGC)
Edificio de las Universidades
71001 Las Palmas
Teléfono
919 60378
steic@ulpgc.es
<http://www.stec-interinducal.es>

EL MOVIMIENTO SE DEMUESTRA ANDANDO: APUESTA DEL STEC-IC POR LAS 129 PLAZAS DE LA ESTABILIZACIÓN DE LOS TEMPORALES Y LAS 53 DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN-RESTRINGIDO.

Diffundimos nuestro [Boletín Informativo nº 96 "Intersindical Informa"](#) de la Sección Sindical del STEC-IC en la ULPGC correspondiente a febrero de 2023. [Descargar Boletín Informativo nº 96 "Intersindical Informa" ULPGC \(Pdf\).](#)

Última actualización Viernes, 22 de Septiembre de 2023 13:01:25